

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 75-18

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la reunión celebrada el martes 24 de junio de 1975, este organismo tomó el siguiente acuerdo en lo que respecta a REQUISITOS DE MATEMATICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA:

1. Se establece un requisito de cinco (5) créditos adicionales en Precálculo para los programas de Bachillerato de la Facultad de Ingeniería. Este acuerdo es efectivo a partir de agosto de 1975 en adelante.
2. Para salvaguardar el procedimiento y el estilo que prevalece y que debe prevalecer en nuestro sistema académico, la recomendación de la Facultad de Ingeniería en lo que respecta al curso de Precálculo será remitida al Departamento de Matemáticas y a la Facultad de Artes y Ciencias, a quienes les compete pasar juicio sobre la misma ya que se trata de un ofrecimiento de dicha Facultad.

Y para que así conste, expido y remito la presente a las autoridades universitarias correspondientes, en Mayagüez, Puerto Rico, a los veintiseis días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y cinco.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria